



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2015 Y SUS
ACUMULADAS 55/2015, 56/2015 Y 58/2015**

**PROMOVENTES: PARTIDOS MOVIMIENTO
CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL, DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MORENA**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia:	Número de registro
Copia enviada por fax del oficio 35777/2016 del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz.	Sin registro

Documental recibida el veintidós de septiembre de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia enviada por fax del oficio de cuenta, suscrito por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en la ciudad de Xalapa, mediante el cual solicita se le envíe el acuse de recibo correspondiente a su diverso oficio 38886 con el cual remitió debidamente diligenciado el despacho 62/2015 con número de orden 350/2015 de su índice, acompañando al efecto la razón actuarial y la constancia de notificación del oficio 2137/2015,orado por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, dirigido a la entonces Consejera Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano.

Visto lo anterior, ~~sin~~ mayores dilaciones acúcese recibo al Juzgado Federal solicitante, a efecto de que esté en condiciones de ordenar el archivo del cuadernillo del despacho en el cual se practicaron las diligencias de notificación en auxilio de este Alto Tribunal, atento a lo previsto en el artículo 157¹ de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

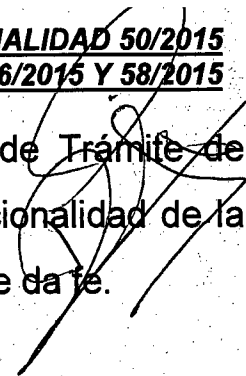
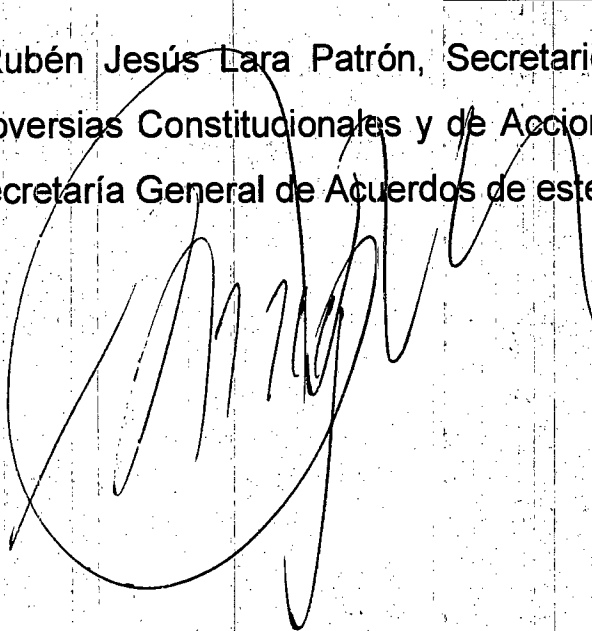
Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa

¹Artículo 157. Las diligencias que deban practicarse fuera de las oficinas de la Suprema Corte de Justicia o del Consejo de la Judicatura Federal se llevarán a cabo por el ministro, consejero, secretario, actuario o juez de distrito que al efecto comisione el órgano que conozca del asunto que las motive.

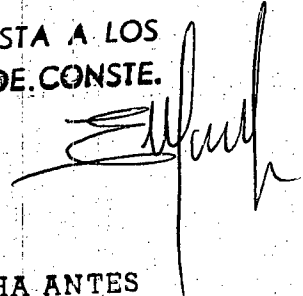
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2015
Y SUS ACUMULADAS 55/2015, 56/2015 Y 58/2015

con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



SRB. 30

EL 26 SEP 2016, SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.

